

RIO VERDE, 13 de ENERO de 2015.

Núm. 053 / (SECCION "B"). **VISTOS:** El Informe de Trabajos Extraordinarios enviados por Secretaria Municipal, la Unidad de Abastecimiento y Servicios Menores y el Departamento de Contabilidad y Finanzas, mediante los cuales se informa sobre trabajos extraordinarios realizados entre el **05 de ENERO de 2015 y el 11 de ENERO de 2015**, por el personal a honorarios de gestión de la I. Municipalidad de Río Verde; **el Decreto Alcaldicio N°007 de fecha 02.01.2015**, mediante el cual se autoriza la realización de trabajos extraordinarios al personal a honorarios de la Ilustre Municipalidad de Río Verde; el Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 23.08.2013, mediante el cual se aprueba procedimiento que regula la realización de trabajos extraordinarios llevados a cabo por el personal a honorarios de la I. Municipalidad de Río Verde; el Decreto Alcaldicio N°1617 de fecha 21.08.2013, mediante el cual se aprueba el Reglamento Municipal Interno de Trabajos Extraordinarios de la Ilustre Municipalidad de Río Verde; las necesidades del servicio de tener que dar cumplimiento a tareas necesarias e impostergables; lo dispuesto en los artículos 63 y 65 de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012. El Decreto Alcaldicio N°010 de fecha 02.01.2015 mediante el cual se designa a Don Néstor Haro Mansilla como Secretario Municipal Subrogante.

D E C R E T O

1. **PÁGUESE**, las horas extraordinarias trabajadas a los funcionarios a honorarios de gestión municipal que se indican, por el periodo comprendido entre el **05 de ENERO de 2015 y el 11 de ENERO de 2015**, según la siguiente nómina:

FUNCIONARIO	HORAS PAGADAS (25%)	HORAS PAGADAS (50%)	HORAS COMPENSADAS
JOSE PATRICIO RIVERA OJEDA	07	20	

N: Nocturna; S: Sábado; D: Domingo; F: Festivo.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

NÉSTOR HARO MANCILLA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TATIANA VÁSQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE

